Asunción, 23 de Enero de 2019.

NOTA Nº 79/2019.

Señores
PROSALUD FARMA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 004-002/19 de fecha 22 de Enero de 2019, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió: Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 137/18, conforme al exordio de la presente Resolución.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá formalizar la Adenda dentro del plazo de 5 (cinco) días a partir de la recepción de la presente nota.

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Claudia Ruiz Diaz
Jefa de Sección Contratos
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Recibí conforme :

Anahi Castro Gauto
Apoderada Legal
PROSALUD FARMA S.A.

Firma y Sello :

24/01/2019
10:37 hs